



DOGAE



CONVOCATORIA

Presea

Ing. Bernardo Quintana Arrijoja

2024

Secretaría General

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y su Dirección General de Orientación y Atención Educativa, en colaboración con la Fundación de Apoyo a la Juventud (I.A.P.)

CONVOCAN Al alumnado de nivel medio superior de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) a concursar por la Presea "Ing. Bernardo Quintana Arrijoja" 2024 en los rubros de Patriotismo, Valor, Liderazgo, Excelencia Académica y Servicio

BASE 1.- ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar las y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2025-1 en alguno de los planteles de la ENP y del CCH, ser alumna o alumno regular*, no mayor de 29 años.

Las y los candidatos sólo podrán postularse en una sola categoría de las cinco que integran esta convocatoria.

No podrán participar alumnas y alumnos ganadores de la Presea de concursos anteriores; sin embargo, las y los galardonados con Mención Honorífica, podrán participar, únicamente si cumplen con los requisitos.

No haber sido sancionados por faltas a la disciplina universitaria.

BASE 2.- ¿Qué necesito para participar?

- A) Registrarte en www.orienta.unam.mx/preseaBQA
B) Enviar Currículum Vitae conforme a la guía de elaboración, la cual podrá ser consultada en www.orienta.unam.mx/preseaBQA/guia
C) Carta de exposición de motivos, debidamente firmada por el aspirante o por los terceros que lo propongan.
D) Copia simple de credencial de estudiante (vigente).
E) Constancia de estudios que avalen la inscripción actual y el promedio escolar general obtenido por el aspirante en el último periodo.
F) Autobiografía conforme a la guía de elaboración.

NOTA: Es de suma importancia consultar la guía de elaboración para que tus requerimientos sean válidos.

BASE 3.- ¿Dónde entrego mis documentos?

- A) Una vez registrado en www.orienta.unam.mx/preseaBQA deberás de subir tus documentos de los incisos del B al F siguiendo las instrucciones y guías de elaboración, con fecha límite del 25 de octubre de 2024, a las 12:00 horas.
B) Imprime tu comprobante de registro y entrega una copia en la Coordinación Cultural en los planteles de la ENP o al Departamento de Psicopedagogía en los planteles del CCH para validar tu registro con la DOGAE.
C) No olvides que la fecha límite es improrrogable.

BASE 4.- ¿Quiénes pueden ganar la PRESEA?

Las cualidades a premiar por categoría son las siguientes:

PATRIOTISMO Representar a México de forma destacada en eventos, competencias, certámenes y exposiciones a través de actividades artísticas o deportivas a nivel local, estatal, nacional e internacional. Participación en eventos, competencias enalteciendo de forma íntegra al país. Contribuir a la promoción y desarrollo cultural o deportivo de otras personas a través de proyectos autogestivos con fines sociales, basados en el trabajo en equipo y juego limpio. Tener una actitud comprometida de entrega y pasión durante tu trayectoria artística o deportiva.

VALOR. Desarrollar una resiliencia propositiva ante situaciones de adversidad y retos personales, profesionales y sociales que les hayan permitido habilitar fortalezas emocionales. Experiencias de vida que representan ejercicios de justicia moral o social. Capacidad de mantener una trayectoria profesional ante situaciones de adversidad. Fomentar a través de la trayectoria personal el respeto a la integridad humana y el ejercicio de los derechos humanos.

LIDERAZGO. Desempeñar un activismo desinteresado con perspectiva de derechos humanos y comunitarios. Incidir como agente de cambio en espacios de promoción y representación de la sociedad civil para la solución de problemáticas sociales. Contar con experiencias de liderazgo en sus diferentes roles: creador, organizador, coordinador, representante local, estatal, nacional e internacional de un equipo, grupo o asociación. Contribuir al desarrollo de nuevos liderazgos, generando espacios de toma de decisiones horizontales.

EXCELENCIA ACADÉMICA. Contar con evidencias de premiación individual o grupal. Haber obtenido uno de los tres primeros lugares o menciones honoríficas en trabajos de investigación académica o certámenes académicos debidamente registrados ante las autoridades correspondientes a nivel institucional, estatal, nacional e internacional; evidencia

de aprendizaje de un tercer idioma considerando también las lenguas nativas; evidencia de participación como autor o coautor de ponencias en eventos académicos cuyo objetivo constituya el promover la producción de conocimiento en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM por sus siglas en inglés) y contribuir en la promoción y desarrollo de conocimiento con fines sociales o comunitarios. Fomentar el desarrollo de la investigación científica en diferentes sectores de la población, buscando el reconocimiento nacional e internacional de la ciencia en México. Finalmente tener un desempeño académico con un promedio mínimo de 9.

SERVICIO. Desempeñar una labor participativa sin fines de lucro de forma comunitaria para la contribución de soluciones integrales a problemáticas sociales. Promover la capacitación y el desarrollo de proyectos en sectores con necesidades de atención prioritaria: educación, salud, ambiente y situaciones de riesgo. Pertenecer a un equipo u organización con fines altruistas. Ser un agente social en su comunidad, estado o país en temas de desarrollo comunitario.

NOTA: Para nosotros es valioso poder destacar perfiles integrales, si cuentas con evidencia que te destaque en más de una sola categoría, aplica en la que tengas mayor peso o rango, pero no dejes de contarnos si tienes impacto en alguna otra con evidencia. La integralidad suma.

BASE 5.- ¿Quiénes decidirán quién gana?

El Jurado Calificador estará integrado por la Universidad Nacional Autónoma de México: una persona representante de la Secretaría General, una persona representante de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, dos personas representantes de la Escuela Nacional Preparatoria y dos personas representantes del Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. Por parte de la Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.: dos personas integrantes de la comunidad Presea, dos miembros de la Fundación, y dos representantes de organizaciones civiles y/o Académicos en materia de juventudes, todos los integrantes antes mencionados serán responsables de la adjudicación de la Presea y menciones honoríficas.

BASE 6.- Del resultado y premiación

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer por la Universidad Nacional Autónoma de México en ceremonia organizada para la entrega de premios. Esta será presidida por autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, la familia del Ing. Bernardo Quintana Arrijoja y personal directivo de la Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P., en la que se entregarán:

- Presea "Ing. Bernardo Quintana Arrijoja" y Diploma como alumna o alumno galardonado en cada categoría.
- La Fundación Apoyo a la Juventud, I.A.P., otorgará un apoyo económico mensual por 11 meses a la alumna o alumno ganador.
- Mención honorífica a aquellas alumnas y alumnos que se considere cuentan con un excelente currículum vitae.
- Constancia de participación.

La fecha y sede de la ceremonia se notificará vía correo electrónico a las y los alumnos participantes.

BASE 7.- De las sanciones

Las y los alumnos que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria serán descalificados sin recibir documento alguno que acredite su participación. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 26 de agosto de 2024.

*Alumna o alumno regular: Es aquel que ha acreditado las asignaturas en tiempo y forma, el número de asignaturas o los créditos señalados en el plan de estudios respectivo, conforme al año de su ingreso, independientemente del semestre o año en que se encuentra inscrito.

**Todos los documentos o evidencias que subas tienen que verse completos y legibles (alta resolución). En el caso de las imágenes deberán tener un mínimo de resolución de 3000 megapíxeles.

INFORMES

Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.
Teléfonos 01 55 5553 1521/ 55 5553 1584
fundacion@apoyoalajuventud.org

Dirección General de Orientación y Atención Educativa
Dirección de Apoyo Técnico 55 5622 0423

